

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

DEPENDENCIA:	ECOLOGIA ECOLOGIA	53	
NOMBRE:	CLASIFICACION:	CLAVE	FECHA DE REGISTRO
EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	SERVICIO		5 5 2017
OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO			
REGULAR, LAS OBRAS O ACTIVIDADES PUBLICAS O PRIVADAS QUE PUEDAN PRODUCIR DESEQUILIBRIO ECOLOGICO O IMPACTO AMBIENTAL NEGATIVO.			
USUARIOS			
SECTOR PUBLICO Y PRIVADO.			
DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
RESOLUTIVO.	DE ACUERDO A LA MODALIDAD DESDE \$1,745.85 A \$4,636.03	30 DIAS	CONFORME AL RESOLUTIVO
LUGAR DONDE SE REALIZA			
OFICINA RECEPTORA	DIRECCION DE ECOLOGIA		
HORARIO DE ATENCION	DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:30 HRS.	TELEFONO	(472)7-22-50-29 EXT 105
DOMICILIO	BLVD. RAUL BAILLERES #200 ZONA CENTRO	E-MAIL	ecologia@silao. gob.mx
OFICINA RESOLUTORA	DIRECCION DE ECOLOGIA		
HORARIO DE ATENCION	DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:30 HRS.	TELEFONO	(472)7-22-50-29 EXT 105
DOMICILIO	BLVD. RAUL BAILLERES #200 ZONA CENTRO	E-MAIL	ecologia@silao. gob.mx
REQUISITOS	DOCUMENTO REQUERIDO		
	ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES
1. SOLICITUD DE AUTORIZACION DE IMPACTO AMBIENTAL.	1		
2. MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL..	1		ORIGINAL Y COPIA DE LA LICENCIA DE USO DE SUELO.
3. RFC DEL SOLICITANTE.		1	
4. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO DE OPERACIÓN..	1		
5. CROQUIS DE LOCALIZACION EN CARTA TOPOGRAFICA..			
6. PODER NOTARIAL DONDE SE ACREDITE LA PERSONALIDAD..	1	0	
7. ACTA CONSTITUTIVA..		1	EN CASO DE PERSONA MORAL.
8. ESCRITURA O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DONDE SE ACREDITE LA PROPIEDAD.	1	1	EL ORIGINAL SOLO ES PARA COTEJO.
9. PERMISO DE USO DE SUELO ACTUALIZADA..	1	1	
10. PLANO GENERAL DEL PROYECTO..	1		
11. ANEXO FOTOGRAFICO..	1		MINIMO 8 FOTOGRAFIAS.
12. HOJAS DE SEGURIDAD DE LAS SUSTANCIAS A UTILIZAR..			

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

EL ORIGINAL SE ENTREGA PARA EXPEDIENTE	*EL ORIGINAL ES SOLO PARA COTEJO DESPUES SERA DEVUELTO AL SOLICITANTE	
OBSERVACIONES		
EN ESTE ESPACIO MENCIONAR SI APLICAN ALGUNAS DE LAS FIGURAS JURÍDICAS DE "AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA"		
NEGATIVA		
FUNDAMENTOS DE LEY		
ATICULO 31 FRACCION I DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GTO.		
FUNDAMENTOS EN DISPOSICION REGLAMENTARIA		
ARTICULO 121 DEL REGLAMENTO PARA EL CONTROL, LA PROTECCION Y EL MEJORAMIENTO AMBIENTAL DE SILAO, GTO.		
SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISION DEL TRAMITE		
DESCRIPCION		

		FECHA DE IMPRESIÓN	FECHA DE REVISIÓN.	NÚM. DE REVISIÓN,
REVISO NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO NOMBRE Y FIRMA	28/6/2017	14/04/2017	(1) (2) (3) (4)